

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

SESIÓN ORDINARIA N°53-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y tres dos mil veintiuno celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 04 de mayo del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Loghan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas

Abdalab Brais Gómez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Informe de Comisión

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°52-2021 del martes 27 de abril del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III-INFORME DE COMISION

INCISO N°3:

**INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO,
SOBRE SOLICITUD SUSCRITA POR LA SEÑORA ROSA
AMALIA ARRIETA GONZALEZ**

Siendo las quince horas exactas del martes 4 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Montes de Oro: Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Robert Ramírez Arguedas, de acuerdo a la solicitud suscrita por la Señora Rosa Amalia Arrieta, proceden a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

- 1- Que en la Sesión Ordinaria N° 19-2020 del día 08 de setiembre de 2020, según consta en el Inciso N°17, en el cual se conoce la nota suscrita por la Sra. Rosa Amalia Arrieta González.
- 2- Que mediante el acuerdo N.12 de la Sesión supra citada se envía la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- 3- Que los Artículos siguientes del Reglamento del Mercado rezan:

“Artículo 5°—La Municipalidad coordinará y resolverá todos los asuntos aquí regulados por medio de la administración del Mercado o persona encargada, en caso de desacuerdo entre las partes se elevará al Alcalde Municipal y si persistiera el desacuerdo o desacuerdos resolverá el Concejo Municipal.

Artículo 18.—Queda terminantemente prohibido al inquilino introducir mejoras al puesto objeto de contrato de cualquier clase o modificar sus instalaciones, sin la previa autorización por escrito del Alcalde Municipal y la obtención del permiso de construcción y su respectivo pago ante la administración municipal.

Toda mejora que se introduzca, se tendrá por incorporada al inmueble respectivo a la terminación del contrato por cualquier causa, sin que la municipalidad tenga que pagar costo alguno, se excluyen aquellos materiales que puedan separarse sin detrimento del local o del edificio en su

conjunto y con la autorización de la administración. La Municipalidad no responderá por dichos materiales si el interesado no los retira dentro los ocho días posteriores al vencimiento del contrato, en cuyo caso la administración dispondrá de ellos en la forma que considere conveniente.

Artículo 26.—Además de lo estipulado anteriormente, les está prohibido a los inquilinos y sus empleados cuando así corresponda:

17) Permitir que otra persona venda en el puesto o local sin la debida autorización de la administración.

18) Vender, consumir o conservar en el puesto bebidas alcohólicas.

19) Vender en los locales artículos distintos a los señalados o autorizados en el respectivo contrato y en el presente reglamento.

20) Vender, conservar o mantener en el puesto materiales inflamables o detonantes como gasolina, pólvora, dinamita, etc. o artículos fabricados con estas materias y no están autorizados para la venta.

21) Vender, poseer, conservar o mantener artículos o mercadería que no sean de libre comercio.

22) Vender, poseer, conservar, mantener o consumir en el puesto artículos o mercaderías que sean el producto de algún acto delictivo.

23) Usar pesas o medidas no permitidas o fraudulentas.

24) Instalar en los locales sistemas eléctricos especiales, usar lámparas u otros objetos de combustible sin la autorización de la administración.

25) Botar desechos u otros artículos en lugares no destinados para tal efecto dentro las instalaciones del mercado.

26) Causar escándalos o actos contra la moral o las buenas costumbres.

27) Presentarse al Mercado Municipal en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier droga prohibida.

28) Tratar en forma irrespetuosa a los clientes, público, dependientes y demás inquilinos del Mercado Municipal.

29) Usar presión o amenazas indebidas para que el público le compre sus artículos o para que a otros inquilinos no les sean comprados.

30) Realizar mejoras en los locales sin la autorización y la forma establecida en este reglamento.

31) Participar en riñas de cualquier género dentro del mercado.

32) Obstaculizar los corredores y demás áreas con mercancías, máquinas de cualquier tipo que impidan el libre tránsito de las personas, o alterar el espacio asignado para la venta.”

4- Que analizados los artículos del reglamento y el vencimiento de la órdenes de sanitarias 045-R-ARS-MO-2020, N.0044-R-ARS-MO-2020, N°0043-R-ARS-MO-2020 y la N°0042-R-ARS-MO-2020, que había un plazo hasta el día 28 de setiembre del 2020, es que esta comisión, dictamina:

Por tanto:

- 1- Se solicita a la Administración , que por medio del departamento de Gestión Servicios, brinde un informe ,por escrito, donde se nos indique: si la Administración llevo un acuerdo entre las partes, a como lo dicta el artículo 5 del reglamento del Mercado y al haberse cumplido el plazo hasta el día 28 de setiembre del 2020 lo de las ordenes sanitarias 045-R-ARS-MO-2020, N.0044-R-ARS-MO-2020, N°0043-R-ARS-MO-2020 y la N°0042-R-ARS-MO-2020, se cumplió con lo solicitado, según las competencias del inquilino y la Municipalidad.
- 2- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal.

Atentamente:

Loghan Jiménez Castro
Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor Propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor Propietario

**Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y es aprobado en todos sus extremos con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 1.-

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración , que por medio del departamento de Gestión Servicios, brinde un informe ,por escrito, donde se nos indique: si la Administración llevo un acuerdo entre las partes, a como lo dicta el artículo 5 del reglamento del Mercado y al haberse cumplido el plazo hasta el día 28 de setiembre del 2020 lo de las ordenes sanitarias 045-R-ARS-MO-2020, N.0044-R-ARS-MO-2020, N°0043-R-ARS-MO-2020 y la N°0042-R-ARS-MO-2020, se cumplió con lo solicitado, según las competencias del inquilino y la Municipalidad.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal, el Informe correspondiente.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO N°4:

**INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE PROPUESTA DE
AJUSTE DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MONTES
DE ORO**

Siendo las catorce horas exactas del martes 4 de mayo de 2021, los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Montes de Oro: Loghan Jiménez Castro, Luis Montoya Ayala, Yanin Villafuerte Reyes, de acuerdo con el análisis efectuado sobre la propuesta de ajuste tarifario del servicio de acueducto municipal, proceden a dictaminar de forma unánime lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 016-2020 del día 18 de agosto de 2020, según consta en el Inciso No. 12 del acta correspondiente, se conoce el Oficio ALCM 360-2020 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en el cual remite el estudio tarifario del acueducto municipal.
- 2- Mediante el Acuerdo No. 13 de la Sesión supra citada, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar la nota supra citada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Considerando:

- 1- La tarifa vigente al momento de la presentación de este informe corresponde a la aprobada el 10 de mayo de 2011, mediante su publicación en la edición No. 89 del Diario Oficial La Gaceta, de conformidad con lo acordado mediante Inciso No. 23, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N° 016-2011, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro el 25 de abril 2011.
- 2- Con lo antes descrito, se cumplen diez años de no realizar modificaciones al tarifario del servicio del agua, lo cual ha repercutido directamente en los recursos necesarios para dar el mantenimiento que el Acueducto Municipal requiere, tomando en cuenta factores como la inflación, el aumento de abonados y la adquisición de préstamos para mejorar el servicio, entre otros factores.
- 3- Cabe acotar que el Artículo No. 38 del Reglamento del Acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro es claro en que la tarifa del servicio de agua potable debe revisarse de forma anual. Al no realizarse de forma regular esta acción, se provocan grandes riesgos financieros que afectan los ingresos del servicio.
- 4- Es importante mencionar que el Código Municipal en su Artículo No. 83 estipula que los servicios municipales tendrán una tarifa que corresponda a su costo operativo más un 10 por ciento de utilidad para desarrollo, por lo que es importante que la tarifa a aplicar corresponda a la realidad presupuestaria que necesite el servicio para su normal operación.
- 5- En la revisión de los Saldos de Liquidación de los años 2015 al 2020, se puede apreciar el comportamiento de los ingresos recaudados por el

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

servicio de acueducto en comparación con el presupuesto estimado para la operación del servicio:

Año	Monto Presupuestado	Monto recaudado	Diferencia	Porcentaje
2015	230 000 000,00	208 182 739,87	-21 817 260,13	9%
2016	230 000 000,00	213 729 505,25	-16 270 494,75	7%
2017	235 000 000,00	213 802 102,22	-21 197 897,78	9%
2018	250 000 000,00	213 385 398,05	-36 614 601,95	15%
2019	250 000 000,00	219 929 873,53	-30 070 126,47	12%
2020	250 000 000,00	217 252 347,14	-32 747 652,86	13%
TOTAL NO RECAUDADO			-	158 718 033,94

Lo anterior hace evidente que existe un déficit sostenido de los recursos recaudados no menor a 15 millones de colones en los últimos 6 años, por lo que es necesario realizar las acciones necesarias para que el servicio cuente con los recursos mínimos para su normal operación.

6- En la Sesión Ordinaria N° 042-2021 del día 16 de febrero de 2021, según consta en el Inciso No. 5 del acta correspondiente, se conoce el Oficio U.G.S. N.7-2021 suscrito por la Lic. Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios, en el cual remite el Informe N.4-2020 sobre el Estado de Morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro. Dicho informe, en materia del Acueducto Municipal, indica lo siguiente en el apartado de gestión de cobro:

- a. Se entregaron 499 avisos de cobros administrativos.
- b. 1 caso se tendrá que publicar en edicto por cuanto fue imposible notificarle.
- c. 9 procesos en cobro judicial, de los cuales 1 está para ser publicado en edicto.
- d. 12 casos están en el departamento de valoraciones, con el fin que le realicen el avalúo correspondiente y se puede enviar el expediente a cobro judicial, ya se les concluyó el proceso de cobro administrativo.

Con lo antes indicado, y tomando en cuenta que las gestiones de notificación y seguimiento de cobros los debe realizar la Gestora de Servicios a falta de personal idóneo, evidencia que este servicio municipal requiere mayores recursos económicos para contar con los apoyos necesarios para la recuperación de dineros producto de retrasos en pagos de facturaciones pendientes.

7- La propuesta en estudio fue elaborada por la Lic. Tatiana Araya Araya, con base en la estructura de análisis de costos facilitada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el cual considera los siguientes aspectos:

- a. Estructura de organización del Acueducto Municipal.
- b. Costos de nuevas conexiones y de reconexiones.

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

- c. Depreciación de infraestructura.
 - d. Gastos financieros por préstamos adquiridos con el IFAM.
 - e. Distribución y consumo de abonados del servicio por categoría y bloque de consumo.
 - f. Proyecciones de aumento en demanda de servicio al año 2025.
- 8- A solicitud de varios Regidores Municipales, se realizaron ajustes de forma a la propuesta inicial, y el 5 de marzo de 2021 mediante correo electrónico enviado por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia a los Regidores se presenta nueva propuesta con los cambios requeridos.
- 9- La cantidad de abonados del servicio pasó de 3688 en el año 2016 a 4181 en julio de 2020, por lo que corresponde a 493 nuevos usuarios a los que hay que brindarles todos los servicios del acueducto municipal.
- 10-El personal a cargo del Acueducto se mantiene prácticamente igual desde el año 2012, por lo que el aumento de la demanda en el servicio ha incidido directamente en tiempos de respuesta cada vez más largos para la atención de averías, nuevas conexiones y reconexiones.
- 11-A la fecha el Gobierno Local cuenta con dos operaciones de crédito desembolsadas por el IFAM para ampliación del Acueducto Municipal, cuyos montos ascienden de forma conjunta a más de 810 millones de colones, y cuyos pagos anuales son de 106 millones de colones, los cuales deben cancelarse sin demora para honrar los compromisos adquiridos.
- 12-Existen sectores de nuestro cantón que urgen del servicio de agua potable suministrado por el acueducto municipal, como por ejemplo la zona de Río Seco. En esta comunidad varios vecinos incluso han entablado acciones legales contra el Gobierno Local para solicitar el recurso hídrico, mas no se les ha podido resolver este problema por la falta de recursos económicos para realizar el proceso respectivo.
- 13-Que se hace una revisión exhaustiva de la matriz de análisis del presupuesto tarifario, y dicho estudio cumple los requerimientos necesarios que respaldan la propuesta final de ajuste de tarifas.
- 14-Que la propuesta de ajuste tarifario se resume en la siguiente tabla:

SERVICIO FIJO						
	Categoría	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Especial	Gobierno
	Tarifa actual	2 700,00	5 400,00	8 100,00	2 700,00	4 050,00
	Tarifa propuesta	8 245,00	12 367,50	24 735,00	8 245,00	12 367,50
	Diferencia	5 545,00	6 967,50	16 635,00	5 545,00	8 317,50
SERVICIO MEDIDO						
	Categoría	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Especial	Gobierno
Hasta	Tarifa actual	1 800,00	3 600,00	5 400,00	1 800,00	2 700,00

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

15 m ³	Tarifa propuesta	4 122,50	6 183,75	12 367,50	4 122,50	4 947,00
	Diferencia	2 322,50	2 583,75	6 967,50	2 322,50	2 247,00
De 15 a 25 m ³	Tarifa actual	95,00	110,20	204,25	123,50	123,50
	Tarifa propuesta	218,00	326,00	866,00	283,00	226,00
	Diferencia	123,00	215,80	661,75	159,50	102,50
De 25 a 40 m ³	Tarifa actual	142,50	171,00	204,25	123,50	123,50
	Tarifa propuesta	326,00	350,00	866,00	283,00	226,00
	Diferencia	183,50	179,00	661,75	159,50	102,50
De 40 a 60 m ³	Tarifa actual	142,50	171,00	204,25	123,50	123,50
	Tarifa propuesta	326,00	412,00	866,00	283,00	226,00
	Diferencia	183,50	241,00	661,75	159,50	102,50
De 60 a 80 m ³	Tarifa actual	213,75	285,00	204,25	123,50	123,50
	Tarifa propuesta	490,00	453,00	907,00	283,00	226,00
	Diferencia	276,25	168,00	702,75	159,50	102,50
De 80 a 100 m ³	Tarifa actual	213,75	285,00	204,25	299,25	299,25
	Tarifa propuesta	490,00	453,00	907,00	685,00	548,00
	Diferencia	276,25	168,00	702,75	385,75	248,75
De 100 a 120 m ³	Tarifa actual	313,50	346,75	204,25	299,25	299,25
	Tarifa propuesta	718,00	453,00	907,00	685,00	548,00
	Diferencia	404,50	106,25	702,75	385,75	248,75

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

Más de 120 m	Tarifa actual	313,50	346,75	204,25	299,25	299,25
	Tarifa propuesta	718,00	453,00	907,00	685,00	548,00
	Diferencia	404,50	106,25	702,75	385,75	248,75

SOLICITUD DE CONEXIÓN	
Tarifa Vigente	55 000,00
Tarifa propuesta	119 390,74
Diferencia	64 390,74

15-Que la propuesta, si bien es cierto recomienda un aumento importante en las tarifas, sigue siendo menor a los cargos vigentes que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados factura a sus abonados. A manera de ejemplo, el consumo de hasta 15 m³ en la propuesta de tarifa municipal en la Categoría Domiciliar es de ¢4,122.50, mientras que la tarifa establecida a los Clientes del AyA es de ¢6,375.00.

16-Que esta propuesta es clave para garantizar la sostenibilidad del servicio del Acueducto Municipal en el corto y mediano plazo, para con ello brindar recurso hídrico de calidad a los habitantes de nuestro cantón.

Por tanto:

- 4- Se solicita avalar el estudio técnico de las tarifas del Acueducto Municipal, elaborado por la Lic. Tatiana Araya Araya, Gestora de Servicios de la Municipalidad de Montes de Oro, presentado mediante el Oficio ALCM 360-2020 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en la Sesión Ordinaria N° 016-2020 del día 18 de agosto de 2020, según consta en el Inciso No. 12 del acta correspondiente, con los ajustes solicitados por varios regidores municipales y presentados el día 5 de marzo de 2021 por el Alcalde Municipal
- 5- Se solicita al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar las nuevas tarifas mensuales del servicio de Acueducto Municipal, con base en el siguiente pliego tarifario:

	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
SERVICIO FIJO	¢8 245,00	¢12 367,50	¢24 735,00	¢8 245,00	¢12 367,50

SERVICIO MEDIDO (base 15 m3) , en ¢/m³

Bloques de consumo, m3

Hasta 15	4 122,50	6 183,75	12 367,50	4 122,50	4 947,00

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

Más de 15 hasta 25	218,00	326,00	866,00	283,00	226,00
Más de 25 hasta 40	326,00	350,00	866,00	283,00	226,00
Más de 40 hasta 60	326,00	412,00	866,00	283,00	226,00
Más de 60 hasta 80	490,00	453,00	907,00	283,00	226,00
Más de 80 hasta 100	490,00	453,00	907,00	685,00	548,00
Más de 100 hasta 120	718,00	453,00	907,00	685,00	548,00
Más 120	718,00	453,00	907,00	685,00	548,00

Costo nueva conexión	Ø119 390,74
----------------------	-------------

Traslados < 3 m	22.959
Reconexión/ Desconexión	7.437,00
Costo Detección de Fugas Estructura pequeña (menos de 50 m2 y un solo baño)	11.279
Costo Detección de Fugas Estructura Clase A (entre 50 m2 y menor a 150 m2 , con uno, dos o más baños)	16.918
Costo Detección de Fugas Estructura Clase B (igual o mayor a 150 m2, con uno, dos o más baños)	37.753
Costo Revisión	5.335,20
Fuente Pública Especial	16.743

- 6- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 7- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal.

Atentamente:

Loghan Jiménez Castro
Regidor Propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor Propietario

Yanin Villafuerte Reyes
Regidora Propietario

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala concede un receso de 15 minutos, para analizar el dictamen a partir de las 5:52p.m. Asimismo, concede otro receso de 10 minutos para seguir analizando el dictamen y así retomar la sesión a las 6:20 p.m

Deliberación:

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

El Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia externa que hace aproximadamente 10 años que no se aumenta la tarifa del agua, a pesar de que cada año se debería de hacer.

Se tiene un préstamo con el IFAM, que se debe de cancelar y la idea es de captar otra naciente, para tener suficiente agua y dar un servicio de calidad.

Si quiere que quede claro que durante su gestión como Alcalde no pasara el agua del Cantón al A y A, siempre va a hacer un acueducto municipal.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que cuando se analizo el estudio propuso que se hiciera de una forma escalonada, porque un aumento de un 130% es muy duro, se sabe que el agua es barata, pero no hay un análisis financiero, solo un análisis de costo.

Hay un rezago de 10 años, donde tenía que hacerse cada año según el artículo 83 del Código Municipal; pero hay muchas familias en pobreza extrema, que no pueden pagar.

Por lo expuesto, no voy a votar este aumento.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala expresa que estamos pasando una economía muy frágil por lo de la Pandemia, más sin embargo el costo del agua en el Cantón es barata, comparada con lo que cobra el A y A.

Hay que tener en cuenta que la parte operativa en el acueducto ha aumentado, por la cantidad de usuarios y se debe de trabajar con los mismos funcionarios; donde existe un monto no recaudado de 158 millones de colones.

La comunidad de Río Seco no tiene servicio de agua, porque no hay capacidad financiera y hay que tener en cuenta que existe un préstamo con el IFAM que hay que cancelar.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes externa que desde hace 10 años no ha habido aumento en el servicio de agua, donde un déficit de 158 millones de colones y si queremos un excelente servicio, hay que aumentar la tarifa.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

Se somete a votación el dictamen y es aprobado en todos sus extremos con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Robert Ramírez Arguedas, justificando su voto con lo expuesto anteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda aprobar las nuevas tarifas mensuales del servicio de Acueducto Municipal, con base en el siguiente pliego tarifario:

	Domiciliaria	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
SERVICIO FIJO	₡8 245,00	₡12 367,50	₡24 735,00	₡8 245,00	₡12 367,50

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

SERVICIO MEDIDO (base 15 m3) , en ¢/m³

Bloques de consumo, m3

Hasta 15	4 122,50	6 183,75	12 367,50	4 122,50	4 947,00
Más de 15 hasta 25	218,00	326,00	866,00	283,00	226,00
Más de 25 hasta 40	326,00	350,00	866,00	283,00	226,00
Más de 40 hasta 60	326,00	412,00	866,00	283,00	226,00
Más de 60 hasta 80	490,00	453,00	907,00	283,00	226,00
Más de 80 hasta 100	490,00	453,00	907,00	685,00	548,00
Más de 100 hasta 120	718,00	453,00	907,00	685,00	548,00
Más 120	718,00	453,00	907,00	685,00	548,00

Costo nueva conexión	₡119 390,74
----------------------	-------------

Traslados < 3 m	22.959,83
Reconexión/ Desconexión	7.437,04
Costo Detección de Fugas Estructura pequeña (menos de 50 m2 y un solo baño)	11.279,00
Costo Detección de Fugas Estructura Clase A (entre 50 m2 y menor a 150 m2 , con uno, dos o más baños)	16.918,50
Costo Detección de Fugas Estructura Clase B (igual o mayor a 150 m2, con uno, dos o más baños)	37.753,98
Costo Revisión	5.335,25
Fuente Pública Especial	16.743,65

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Robert Ramírez Arguedas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.

El Concejo Municipal acuerda notificar el acuerdo de aprobación, de la nueva tarifa mensual del servicio del Acueducto Municipal a la Administración, para que se proceda conforme lo establece la Ley.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Robert Ramírez Arguedas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Señor Jonathan Muñoz Vega, se conoce nota en la cual expresa que ha visto en los últimos tiempos la falta de atención oportuna de averías en el servicio de agua potable de nuestro

cantón, como ejemplo de ello fue la atención que se le dio a una avería en el barrio buena vista, en donde como usuario me tomo por sorpresa la inoportuna atención que se le dio a la misma, provocando el desperdicio de agua por más de 40 horas, a pesar de que personal del acueducto y el señor alcalde conociera.

He visto como vehículos municipales los toman para ir a traer el pan en las mañanas y por las tardes, para hacer sus mandados personales y hasta para ir a ver cómo está el negocio del bar luna, por cierto, bar que es ahora administrado por un funcionario municipal y eso me lleva a pensar que para eso si hay recursos y tiempo, pero para atender una avería del servicio esencial como el agua no lo hay. Señores les pido seamos más responsables y veamos mejor por el recursos públicos y recursos hídricos de nuestro cantón, hago un llamado al orden y que se sienten controles de los posibles errores dentro de la funcionabilidad del municipio que es de todo los Oromontanos.

Aprovecha para reportar una avería que está situado al frente del puesto policial de Cuatro Cruces que tiene más de 1 semana de votar agua a vista y paciencia de todos los vecinos. (Adjunta fotografías) y que hoy en día se mantiene igual, mientras por ejemplo en Río Seco y en la calle del Cecudi, el faltante del agua es de todos los días, eso evidencia falta de regulación o bien mala distribución del servicio brindado.

Deliberación:

El Alcalde Municipal expresa que va a tomar medidas con el uso de los carros, con relación al faltante de agua en Río Seco y el CECUDI, no ha tenido reportes y con relación a la disponibilidad del personal, para eso se acordó aprobar el aumento de la tarifa, para así dar un mejor servicio.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5.

El Concejo Municipal somete a votación para que la nota suscrita por el Señor Jonathan Muñoz Vega se dispense de trámite de Comisión y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Administración la solicitud suscrita por el Señor Jonathan Muñoz Vega y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

De la Asociación de Desarrollo de Cedral Pro-Mejoras, se conoce nota en la expresan su disconformidad, sobre acontecimientos que están pasando en la Comunidad de Cedral, con relación a la venta de licor a menores de edad, venta de droga, piques de motos y automóviles en el centro de Cedral y música en altas horas de la noche en el Parque.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7.

El Concejo Municipal somete a votación para que la nota suscrita por la Asociación de Desarrollo de Cedral Pro-Mejoras, sea enviada a la Comisión de Seguridad y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

De la Secretaria de ASADA de Cedral-Heilyn Fonseca Ugalde, se conoce nota en la que solicita permiso para trabajar al lado de la calle, desde la propiedad del Señor Jesús Marín González hasta el tanque San Francisco en Cedral.

El trabajo consiste en realizar una zanja para colocar tubería en todo ese tramo.

ENTERADOS

INCISO N°8:

De la Municipalidad de Oreamuno, se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N.80-2021 de fecha 27 de abril del 2021, en el cual aprueban moción:

ACUERDO No.589-2021: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICKMAURICIO JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO QUE:

Los recolectores de residuos, aseo de vías, cementerio y acueducto Municipal tienen un rol importante dado que su labor intensiva día a día consta de acciones para la reutilización de materiales, reducción de la contaminación en los hogares, empresas y diversas actividades del Cantón, dotar de agua a todo el distrito de San Rafael.

La recolección de residuos, aseo de vías y acueducto municipal es un servicio esencial, que esta institución Municipal no ha detenido desde el 01 de mayo del 2020.

Esta segunda ola de casos Covid-19, va en aumento.

Esta Administración Municipal es consciente del riesgo y exposición a la cual se exponen los compañeros operativos de los departamentos de Higiene y Ornato Ambiental, Acueducto Municipal.

En diversas reuniones interinstitucionales hemos sido fuertes en la posición de la necesidad y urgencia de que los compañeros de estos departamentos sean priorizados para su vacunación Covid-19.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Este Honorable Concejo Municipal envíe una nota, apoyando esta necesidad de lo antes mencionado para la vacunación a las siguientes organizaciones: la Mesa de Gestión Municipal, Ministerio de Salud, Área de Salud de Oreamuno, Instituto de Fomento y Apoyo Municipal, Comisión Nacional de Emergencias, y a todos los concejos municipales del país.

Incentivando la importancia de presionar a estas instituciones para que se nos brinden respuesta con respecto a la priorización de la vacunación, de los compañeros departamentos antes mencionados.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Lcdo. Miguel Ernesto Carranza, se conoce copia de solicitud enviada al Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, en la cual solicita copia certificada del Expediente del caso de la Sra. Amanda Lía Villalobos Jiménez contra la Municipalidad de Montes de Oro.

ENTERADOS.

INCISO N°10:

Del Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro se conoce Informe de Labores que dice:

Introducción

Durante mi primer año como regidor municipal, mi principal razón siempre ha sido buscar e impulsar proyectos que vinieran a ayudar en el desarrollo y progreso del cantón. Ha sido un año que pasará a la historia como uno de los más duros de nuestra existencia, pero tengo la claridad que debemos de seguir adelante como seres humanos y con la convicción y las ganas de luchar por ver a Montes de Oro mucho mejor.

Desde el primer día, que el pueblo me brindó la oportunidad de ocupar por primera vez un puesto de elección popular, puse a Dios como mi primer guía, para que me brindara la capacidad, la serenidad y la inteligencia para que junto a mis compañeros regidores sacáramos la tarea adelante. Sabía que la labor no era sencilla, porque las tareas son y seguirán siendo muchas, pero a un año de ocupar

el puesto de regidor propietario de la Municipalidad de Montes de Oro, me siento muy positivo, con las fuerzas y las ganas de hacer que las cosas sucedan. Hemos avanzando en procesos importantes que tenían varios años pendientes, como ejemplo de ellos es el nombramiento de la figura del auditor municipal, por primera vez en la historia municipal, logramos que las transmisiones municipales fueran en vivo a través de redes sociales, para que todo el pueblo se mantenga informado de lo que se gestiona, se aprobó del convenio de la convención colectiva con los trabajadores, se avanza en el tema del plan regulador, se avanza en los ajustes de tarifas de agua y depuración de pendientes que tiene el concejo municipal de muchos años atrás, de igual forma se trabaja en la aprobación de reglamentos municipales, plantamos ante la administración municipal la necesidad de contar con el servicio de aseo de vías, sitios públicos y zonas verdes del cantón, se doto de infraestructura al comité de la persona joven, y se apoyaron proyectos de ley para el contribuyente local y formar la gestión financiera de la municipalidad ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid 19.

Pero además, hemos avanzado en temas de reactivación económica, buscando personalmente y con la aprobación y el acompañamiento de mis compañeros regidores, uniones con el sector turismo, no solo a nivel local si no que con cámaras de turismo de la región (Monte Verde y Garabito) y con la ayuda del poder ejecutivo, se contó con una sesión de trabajo con el ministro de turismo y la embajada de china, buscando siempre la apertura y el apoyo a este sector tan importante y tan necesario, el cual estoy seguro que pronto será nuestra principal fuente de empleo y económico del cantón, y esto se logra únicamente trabajando unidos para que Montes de Oro ¡Brille de Nuevo!

He generado un control político, serio, responsable y sin colores políticos, siempre pensando en el bien común de todos los habitantes, tanto en contención del gasto, pagos efectuados a abogados externos y pagos realizados a la UNGL y su cumplimiento de objetivos y metas. Así como el seguimiento y cumplimiento de objetivos de cada uno de las diferentes áreas del gobierno local y su administrador.

Para los años siguientes, tenemos retos muy duros de enfrentar, pero sé que trabajando en equipo se gestionaran las acciones necesarias para poder ejecutarlas, como ejemplo de ellos es de bajar el pendiente de cobro, que ha llegado a niveles históricos, la tarea de dotar de equipo y herramientas más actualizadas tanto a la municipalidad como al cantón, ejemplo de ello, es lograr que el Cantón de Montes de Oro logre al menos en el distrito de Miramar, ser una ciudad inteligente en sus servicios básicos, logrando una sinergia importante

con el grupo ICE y el IFAM, debemos de proyectarnos como un cantón azul (bandera azul) siempre cuidando y fortaleciendo lo más valioso que tenemos, nuestra naturaleza y recurso hídrico.

Debemos de lograr el involucramiento de todos los sectores del cantón para que todos juntos logremos que Montes de Oro sea un cantón modelo, en lo social, en el cero contaminaciones, anotándole un 5- a 0, a la contaminación de ríos, montañas y sitios públicos, apoyando a muchos sectores que sueñan con el reciclaje serio y responsable, en lo económico, en lo cultural, en temas de seguridad y por supuesto siempre pensando en mejores y mayores oportunidades para todos.

En el corto plazo, el cantón de Montes de Oro debe, de recibir con los brazos abiertos a nuestros vecinos del distrito de Arancibia, para que este sea un cuarto distrito, proyecto que gracias las gestiones realizadas con el poder legislativo, estoy seguro que lo lograremos todos justos y trabajando en equipo.

Finalmente les presento un resumen ejecutivo de las mociones y proyectos presentados durante mi primer año como regidor municipal, e invito a todos mis compañeros regidores y a la administración municipal que continuemos trabajando en equipo, pero sobretodo cumpliendo con nuestra responsabilidad y deberes, no solo en el cumplimiento de objetivos y proyectos presentados, si no que brindándole confianza al pueblo Oromontano, para que el concejo más joven del país, haga historia en su corto paso por este cargo público y por supuesto, le solicito a nuestros vecinos de los 3 distritos, que me continúen recomendando y me orienten, para continuar trabajando por el bienestar de nuestras comunidades, porque el trabajo debe ser conjunto y bien articulado entre todos.

Su servidor,

Álvaro Loghan Jiménez Castro.

Regidor Municipal 2020-2024

Municipalidad de Montes de Oro.

Las comisiones que integran son:

- Hacienda y Presupuesto
- Obra Pública
- Asuntos Sociales
- Asuntos Jurídicos
- Asuntos Ambientales
- Gobierno y Administración.

Mociones

SESION ORDINARIA N.53-2021

04-05-2021

1- Implementación municipal de una política de austeridad y contención del gasto.

Estado: Aprobada parcialmente

Presentación 5 de mayo del 2020

2- Aplicación de las transmisiones en vivo de las sesiones ordinarias extraordinarias.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 12 de mayo del 2020

3- Solicitud de información, sobre los temas pendientes de resolver el concejo municipal durante los últimos 8 años.

Estado: Aprobada y en ejecución

Presentación 12 de mayo del 2020

4- Propuesta para que el cantón cuente con el servicio de aseo de vías, sitios públicos y zonas verdes de Miramar. Mediante la asesoría del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Estado: Aprobada y pendiente del estudio por parte del IFAM

Presentación 12 de mayo del 2020

5- Necesidad de implementar de manera urgente una comisión especial para el nombramiento del auditor municipal.

Estado: Aprobada y ejecutada

Presentación 12 de mayo del 2020

6- Solicitud para visitar y supervisar lugares de interés municipal (Tecnoambiente, tanques de agua, CECI, mina bellavista, Campo ferial)

Estado: Aprobada y ejecutada

Presentación 12 de mayo de 2020

7- Solicitud a la proveedora municipal de los expedientes completos “decisión inicial, cotizaciones, ofertas, orden de compra y pagos realizados” de cada una de las contrataciones realizadas para disponer de abogados externos durante los periodos, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 12 de mayo de 2020

8- Apoyo al proyecto de ley N° 21922. (Ley Para Apoyar Al Contribuyente Local Y Reforzar La Gestión Financiera De Las Municipalidades Ante La Emergencia Nacional Por La Pandemia De Covid-19)

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 12 de mayo de 2020

9- Apoyo a la iniciativa CR567 (Reactivación Económica Regional)

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 12 de mayo de 2020

10- Pronunciamiento y apoyo por parte del Concejo Municipal sobre la propuesta del Poder Ejecutivo para la negociación con el Fondo Monetario Internacional.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación el 22 de mayo del 2020

SESION ORDINARIA N.53-2021

04-05-2021

11- Solicitud de informe sobre los recursos del canon de la empresa manejo integral tecnoambiente a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

Estado: Aprobada y en Comisión.

Presentación el 2 de junio del 2020

12- Convocatoria a funcionarios municipales para presentación de sus funciones y logros en las metas fijadas.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación el 9 de junio del 2020

13- Convocatoria y apoyo a las juntas de Educación Del Cantón De Montes De Oro.

Estado: Estado: Aprobada y aplicada

Presentación el 14 de Junio del 2020

14- Implementación de medidas de protección contra el COVID-19 en la sala de sesiones municipales según las medidas solicitadas por el Ministerio de Salud.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación el 23 de junio del 2020

15- Solicitud para implementar una herramienta informática para el seguimiento de acuerdos del concejo municipal.

Estado: Aprobada y pendiente de aplicación

Presentación 7 de julio de 2020

16- Necesidad de apoyar a las organizaciones que se dedican al cuidado y bienestar animal, en Montes de Oro.

Estado: Aprobada y en implementación

Presentación 11 de agosto de 2020

17- Análisis sobre el estado de pendientes y pagos efectuados por la Municipalidad de Montes de Oro a la Unión Nacional de Gobiernos de Locales.

Estado: Aprobada y pendiente de entrega de estudio por parte de la UNGL.

Presentación 01 de setiembre del 2020.

18- Análisis y valoración del cumplimiento de las metas fijadas en los saldos presupuestarios del presupuesto 2020 y en los planes operativos por parte de la Administración Municipal.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 01 de setiembre del 2020.

19- Solicitud de informe y estudios técnicos para la implementación del Teletrabajo en la Municipalidad de Montes De Oro. (aprobada)

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 08 de setiembre del 2020.

20- Propuesta para el servicio de limpieza, de sitios municipales públicos y parques en la comunidad de Santa Rosa.

Estado: Aprobada y acogida

Presentación 15 de setiembre de 2020

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

21- Solicitud y recordatorio a la administración sobre el cumplimiento del bloque legalidad ante el Voto de Sala Constitucional, en la problemática que se presenta en la Urbanización de Mar Azul I.

Estado: Aprobada y pendiente de resolver la problemática de la administración municipal.

Presentación 15 de septiembre de 2020

22- Solicitud de implementación para que la Municipalidad de Montes De Oro obtenga el galardón de bandera azul.

Estado: Aprobada y pendiente del trámite que corresponde a la Administración

Municipal.

Presentación 29 de septiembre de 2020

23- Implementación de una verdadera Reactivación Económica del Cantón de Montes de Oro. Con representación de todas las entidades del cantón, con representación

a- Del proyecto manejo integral Tecnoambiente

b- Representantes del sector de restaurantes (El gran parqueo, Palenque Garabito, Caballo Blanco, Malibu, la Beta de Oro y otros de la zona norte)

c- Cámara de Turismo de Montes de Oro

d- Representantes del sector hotelero (hotel Vista del Golfo, Colinas Vedes Zapotal Lodge, Cabañas las Orquídeas, Reserva ecológica la Mancuerna, Complejo hotelero el Mirador, entre otros)

e- Alcaldía Municipal y regidores municipales

f- Representante del sector de la construcción.

g- Representante del sector educativo

h- Emprendedores del cantón

i- Cooperativa de café (Coope Miramontes R.L)

j- Transportistas de turismo, público y privado

Estado: Aprobada y en implementación

Presentación el 29 de setiembre del 2020

24- Gestión para la donación de infraestructura para puente por parte de la Municipalidad de Puntarenas

Estado: Aprobada y pendiente por parte de la Municipalidad de Puntarenas su aprobación.

Presentación el 29 de setiembre del 2020

25- Planteamiento para adquirir equipo informático y mobiliario para la secretaría Municipal y Concejo Municipal

Estado: Aprobada y pendiente de gestión municipal

Presentación el 29 de setiembre del 2020

26- Planteamiento para la intervención inmediata de la falla presentada en la ruta a Cedral.

Estado: Aprobada y aplicada

Presentación 3 de noviembre del 2020.

27- Solicitud para convocar a la Fuerza Pública de Montes de Oro a raíz del aumento de los hechos delictivos del cantón.

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

Estado: Aprobada y aplicada
Presentación 13 de noviembre del 2020.

28- Apoyo al Proyecto de Ley 21.245, (Acuerdo de Escazú) y solicitud a la Asamblea Legislativa su aprobación.

Estado: Aprobada y aplicada
Presentación 24 de noviembre de 2020

29- Solicitud de llamado a la Gestora de Servicios de la Municipalidad para el análisis del pendiente de cobro del 2020

Estado: aprobada y aplicada
Presentación 8 de diciembre de 2020

30- Propuesta para solicitar el IFAM y al grupo ICE asesoramiento para Transformación de la ciudad de Miramar a una ciudad inteligente.

Estado: Aprobada y pendiente por parte de la Administración Municipal la cita al IFAM.

Presentación 15 de diciembre del 2020.

31- Apoyo en cuanto a la disconformidad sobre el recorte presupuestario del 2% correspondiente a las Asociaciones de Desarrollo indicado en la Ley 3859.

Estado: Aprobada y aplicada
Presentación 15 de diciembre del 2020

32- Solicitud a la administración municipal para que elabore en conjunto con la oficina del cuerpo de bomberos de Miramar un estudio técnico de la necesidad de hidrantes que se requiere en el cantón.

Estado: Estado: Aprobada y pendiente de compra de hidrantes
Presentación 19 de enero del 2021

33- Planteamiento para el apoyo al Comité Cantonal de la Persona joven de Montes de Oro para el otorgamiento de un espacio físico para realizar sus actividades.

Estado: Aprobada y aplicada
Presentación 2 de febrero de 2021

34- Presentación de convenio para el préstamo de uso en precario entre la Municipalidad de Montes de Oro y el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro.

Estado: Aprobada y aplicada
Presentación 9 de febrero de 2021

35- Solicitud y análisis de permisos de construcción de los años 2020 y 2021
Estado: aprobada y aplicada

Presentación 23 de febrero de 2021

36- Moción Declaración de interés municipal el traslado del distrito de Arancibia al Cantón de Montes como un cuarto distrito.

Estado: Aprobada y en redacción del proyecto de ley
Presentación 23 de marzo del 2021.

37- Presentación y apoyo al proyecto “juguémosle 5-0 a la contaminación”

Estado: aprobada y en implementación
Presentación el 12 de abril del 2021

ENTERADOS.

INCISO N°11:

*“Del Sindico Andry Morales Rodríguez, se conoce nota que dice:
El suscrito **Andry Morales Rodríguez**, cédula numero 6-323-419,
en mi condición de Síndico Propietario Del Distrito de Miramar, me
apersono con el debido respeto a manifestar:*

*Siendo de conocimiento de esta Municipalidad, la “Gestión De
Riesgo” que tramita la señora **GRACIELA ARAYA ARAYA**, cedula
de identidad número 6-192-829, ante esta Municipalidad, y siendo
de igual conocimiento que el Riego se da por la colindancia oeste de
su inmueble, sea con el “Hotel El Recuerdo de Papá” es por ello,
que solicito que en lo sucesivo el señor **Robert Ramírez Arguedas**,
**Regidor Municipal En Ejercicio, se recuse y no intervenga en
dicho asunto**, en virtud del interés directo que tiene en el asunto,
ya que, el Hotel “Recuerdo de Papá”, pertenecía al señor Juan
Ramírez Barrantes, padre del señor Robert Ramírez Arguedas, y
actualmente le pertenece a la empresa Grupo Rofrasa-Desarrollos
Sociedad Anónima, cedula jurídica numero 3-101-631304,
representada por la señora Francini María Quesada Rodríguez ,
quien es la esposa del señor **Robert Ramírez Arguedas**, y
además*

*Don Robert posee un poder Generalísimo sin límite de suma de dicha
sociedad, así fue comprado por la señora Graciela Araya Araya, en su Gestión
De Riesgo, de fecha 09 de junio del 2020, conocida por este consejo.*

*Que el señor Robert Ramírez Arguedas tiene una prohibición taxativa de
participar e intervenir en este asunto, de conformidad con el artículo 31 del
Código Municipal, el cual literalmente reza:*

“Articulo 31.-Prohibase al alcalde municipal y a los regidores:

*a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que
tengan ellos interés directo, su conyugue o alguien pariente hasta el tercer
grado de consanguinidad o afinidad.*

b) (...)”

*Que el día 27 de abril de los corrientes, en Sesión Ordinaria De Este Consejo,
el Señor **Robert Ramírez Arguedas**, se refirió al caso de la señora Graciela
Araya Araya, por más de 5 minutos , olvidando la investidura que portaba, en
evidente defensa de sus intereses como apoderado Generalísimo de la
empresa propietaria de dicho Hotel.*

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

Además, en dicha sesión manifestó que para la próxima sesión presentaría por escrito los puntos técnicos con los cuales defiende, que su representada no tiene responsabilidad alguna con el caso que agravia a la señora Graciela Araya.

Mas, esta no es la primera vez que lo hace, pues en la sesión anterior del Consejo, él votó en contra de que a doña Graciela se le notificara el Informe Técnico de la CNE numero CNE-UIAR-INF-0195-2021 del 2021-04-16, de lo cual también debió recusarse.

En virtud de lo anteriormente esgrimido es que solicito la aplicación del artículo 31 del Código Municipal, supra indicado.

Agradezco sus buenos oficios.

Miramar, 29 de abril del 2021”

El Presidente Municipal-Luis F.Montoya Ayala externa que, en la sesión pasada, hizo la observación con respecto a este tema

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 8.

El Concejo Municipal somete a votación para que la nota suscrita por el Síndico Andry Morales Rodríguez se dispense de trámite de Comisión y es rechazada con dos votos a favor de los regidores Luis Montoya Ayala y Leticia Nuñez Nuñez y dos en contra de los regidores: Yanin Villafuerte Reyes y Álvaro Loghan Jiménez Castro.

RECHAZADA

ACUERDO 9.

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota suscrita por el Síndico Andry Morales Rodríguez y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

Los siguientes artículos de omitieron por cierre de sesión:

ARTICULO V--INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N.53-2021
04-05-2021

ARTICULO VI-.MOCIONES

ARTICULO VII.ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°13:

SIENDO LAS DIECIONUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal